|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** | | |
| Carta Circular  **CR/419** | | Ginebra, 26 de mayo de 2017 |
|  | | |
|  | | |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT** | | |
|  | | |
|  | | |
| Asunto: | **Aplicación del Artículo 12 del Reglamento de Radiocomunicaciones:**  **1) Fecha límite para la presentación por las administraciones del horario estacional de radiodifusión por ondas decamétricas para el periodo B17 (29 de octubre de 2017 – 25 de marzo de 2018)**  **2) Reunión regional de coordinación en 2017** | |
|  |
|  |
|  | | |
|  | | |

# 1 Fecha límite para la presentación por las administraciones del horario estacional de radiodifusión por ondas decamétricas para el periodo B17

De conformidad con las disposiciones del número 12.31 del Reglamento de Radiocomunicaciones, deseo informarle que la Oficina de Radiocomunicaciones ha fijado como fecha límite el 13 de agosto de 2017 para la recepción de los mencionados horarios estacionales de radiodifusión para el periodo B17.

A fin de publicar y enviar el primer horario provisional (B17T1) a las administraciones dos meses antes de su entrada en vigor (número 12.34 del Reglamento de Radiocomunicaciones), se insta a las administraciones y organismos autorizados a que envíen sus horarios provisionales **antes de la fecha límite, y, de ser posible, antes del 6 de agosto de 2017**.

Las necesidades deben ser presentadas por las administraciones o por los organismos autorizados para ello por las mismas, tales como organismos de radiodifusión. En este último caso, se solicita a las administraciones que no lo hayan hecho aún que informen a la Oficina por escrito y por adelantado sobre el nombre de las organizaciones autorizadas, su código de tres letras para facilitar la identificación y el ámbito de las autorizaciones (véase el número 12.1 del Reglamento de Radiocomunicaciones); de no hacerlo, la necesidad no podrá ser aceptada por la Oficina.

Las necesidades deben presentarse **únicamente en formato electrónico** utilizando la interfaz de la web para la notificación de asignaciones de frecuencias a servicios terrenales WISFAT (<http://www.itu.int/ITU-R/go/wisfat>), de conformidad con las Cartas Circulares [CR/297](http://www.itu.int/md/R00-CR-CIR-0297/es) y [CR/308](http://www.itu.int/md/R00-CR-CIR-0308/es).

En la página web <http://www.itu.int/en/ITU-R/terrestrial/broadcast/HFBC/Pages/default.aspx> (sección de notificaciones) está disponible para su descarga un documento que describe el **formato de fichero para la presentación de las necesidades de radiodifusión en ondas decamétricas** de conformidad con el Artículo 12 del Reglamento de Radiocomunicaciones.

En el Anexo figuran las fechas previstas de envío a los usuarios abonados a los CD-ROM que contienen el horario actualizado, junto con las fechas en las que se deberán presentar a la Oficina los horarios actualizados para su incorporación.

La Oficina desea hacer hincapié en que es necesario enviar las necesidades antes de la fecha límite, a fin de permitir la preparación de un horario provisional completo y correcto, junto con el análisis de compatibilidad para el proceso efectivo de coordinación.

# 2 Reunión regional de coordinación

Se ha informado a la Oficina de que se va a celebrar una Conferencia Mundial sobre Coordinación HFCC/ASBU B17 en Sudáfrica, del 21 al 25 de agosto de 2017 (se facilita más información en la página web de la conferencia: <http://www.hfcc.org>).

A este respecto, llamamos su atención sobre la importancia de la participación en los grupos de coordinación regionales, que facilitan la coordinación bilateral y multilateral entre administraciones y radiodifusores de distintas regiones, en el marco del Artículo 12 del Reglamento de Radiocomunicaciones.

Por consiguiente, la Oficina alienta a su Administración a seguir participando en dichas reuniones de coordinación, que demuestran ser un mecanismo eficaz para resolver la superposición de los requisitos de radiodifusión en ondas decamétricas de distintos países y así garantizar el funcionamiento compatible de las estaciones de radiodifusión en ondas decamétricas.

Para más información, póngase en contacto con los Grupos de Coordinación Regionales:

• Unión de Radiodifusión de los Estados Árabes (ASBU): <http://www.asbu.net>.

• Unión de Radiodifusión Asia-Pacífico – Conferencia de Radiodifusión en ondas decamétricas (ABU-HFC): <http://www.abu.org.my>.

• Conferencia de Coordinación en ondas decamétricas (HFCC): <http://www.hfcc.org>.

La Oficina se mantiene a la disposición de su Administración para facilitarle cualquier aclaración que pudiera necesitar respecto del tema tratado en esta Carta Circular. Si necesita cualquier ayuda, diríjase a [BRMAIL@itu.int](mailto:BRMAIL@itu.int).

François Rancy  
Director

**Anexo**: 1

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

Anexo  
  
Horarios HFBC en CD-ROM – Periodo estacional B17   
(29 de octubre de 2017 – 25 de marzo de 2018)

Lista de ediciones y fechas límites para las notificaciones

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Título del Horario | Fecha de edición | Fecha límite para  la notificación |
| B17 Horario provisional 1 (B17T1) | Fin de agosto de 2017 | 13 de agosto de 2017 |
| B17 Horario provisional 2 (B17T2) | Fin de septiembre de 2017 | 24 de septiembre de 2017 |
| B17 Horario 1 (B17S1) | Fin de octubre de 2017 | 22 de octubre de 2017 |
| B17 Horario 2 (B17S2) | Fin de diciembre de 2017 | 17 de diciembre de 2017 |
| B17 Horario final (B17F) | Fin de abril de 2018 | 22 de abril de 2018 |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_